

EL CORREO DE ESPAÑA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES

ESPECIALMENTE DEDICADO A LA DEFENSA DE LOS QUE CORRESPONDEN AL BENEMERITO CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid y provincias.....	trimestre...	2 pesetas.
Ultramar.....	semestre...	12 "
Extranjero.....	trimestre...	4 "

EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE JORGE JUAN, NUM. 7, PISO 4.º

La correspondencia se dirigirá á nombre del Sr. Administrador.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

REVISTA DE ARTES, CIENCIAS Y LITERATURA

MADRID. — Viernes 6 de Julio de 1883.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30

AÑO II.

NÚM. 33.

ADVERTENCIA DE LA ADMINISTRACION.

Se ruega á los señores que deseen suscribirse lo hagan por medio de libranza ó admitiendo el cargo que pasará esta Administración. Se entenderá que optan por este último los señores suscritores, si no se recibiese aviso en contrario.

ADVERTENCIA DE LA REDACCION.

Pueden colaborar en nuestro periódico todos los señores Jefes, Oficiales é individuos de tropa del benemérito cuerpo de la Guardia civil, siempre que sus trabajos vengan firmados; aunque se garantice á los señores que deseen ocultar sus nombres, que éstos solo serán conocidos por el Director del periódico. Los trabajos que no hayan de aparecer firmados, serán sometidos á la corrección y censura del Director. No se devuelven los originales.

ADVERTENCIA.

Para dar cabida á los servicios que tenemos detenidos por falta de espacio para su publicacion, suprimimos el folletin correspondiente á este número.

FILIPINAS

Las convulsiones políticas que con raros intervalos han agitado nuestra patria durante todo lo que del presente siglo va transcurrido, han sido causa primordial del abandono y menosprecio conque hemos mirado nuestras posesiones ultramarinas, y especialmente las del Archipiélago Filipino.

Hoy que nuestras costumbres han sufrido una verdadera trasformacion; hoy que parece ha entrado en nosotros el convencimiento de que los motines y las revueltas, no son el camino por donde los pueblos llegan más pronto á la plenitud del progreso, y por consecuencia á su mayor grado de bienestar moral y material, justo nos parece que, gobernantes y gobernados, volvamos los ojos y los fijemos en aquellos pedazos de nuestro territorio, en los que á más de la cuantiosa sangre y los cruentos sacrificios que su posesion nos cuesta, causas por las que estamos obligados á no desatenderlos, pesa sobre nuestros hombros una mision, y mision sagrada, que hasta hoy hemos tenido punto menos que relegada al olvido, que es totalmente opuesta á la que hasta la fecha hemos realizado. Sobre nosotros grava el compromiso, el deber de humanidad, de conducir á esos territorios y sus habitantes por el camino del progreso, hasta colocarlos al nivel de los pueblos más cultos y civilizados.

Algo se ha hecho para compensar el tiempo que tan lastimosamente hemos perdido; algunas medidas han sido adoptadas para subsanar los males causados por el abandono en que hemos tenido nuestras posesiones del mar Pacifico; y este algo ha sido de tal naturaleza, de tan trascendental importancia, que siao corre la misma suerte que la inmensa mayoría de las leyes que entre nosotros se promulgan, si van acompañadas de las medidas complementarias para su completo y natural desarrollo, la ley del desestanco del tabaco está llamada á dar por resultado que en un plazo relativamente breve, aquella colonia entre á figurar en el número de nuestras provincias ultramarinas, y al par que ellas, tome parte en la deliberacion de los asuntos generales de la nacion.

Pero ya lo hemos dicho; para que la ley del desestanco, una de las más justas y trascendentales que se han dictado, y que por los beneficios que está llamada á reportar, puede figurar dignamente á la par de las que abolieron la esclavitud en nuestras Antillas, de los resultados que de ellas tenemos derecho á esperar, es de todo punto necesario que vaya acompañada de las disposiciones que á las medidas de su índole son anexas.

Prolijo por demás sería si pretendiéramos reseñar en los estrechos límites que las columnas de un periódico permiten, todas y cada una de las medidas que son necesarias para dar solidez y estabilidad á la ley del desestanco en Filipinas; por eso, y dado el carácter de nuestra publicacion, nos concretaremos á señalar uno de los puntos que estimamos de mayor importancia.

Con la nueva ley, la propiedad territorial ha cambiado completamente de fase en el Archipiélago; más propiamente podemos decir que, debido á la ley del desestanco, se ha creado la propiedad individual en aquella colonia.

La forma en que se hacia la siembra y recoleccion del tabaco en Filipinas hasta principios del año actual en que fué puesta en vigencia la ley que nos ocupa y que no incluimos por ser conocida de todos, no sólo hacia ilusoria la propiedad territorial, sino que además era una completa rémora para la libertad individual del agricultor; la obligacion impuesta á este de producir forzosamente una cantidad determinada de tabaco, cantidad que habia de entregar á los empleados de la Hacienda para ser depositada en los al-

macenes del Estado, y la circunstancia de ser éste el árbitro de señalar el precio que el agricultor habia de percibir por su producto; unido al ágio altamente inmoral y al monopolio de que era victima, si queria convertir en numerario los valores que el Estado le entregaba en cambio de sus productos, eran causas más que suficientes para matar la iniciativa individual y crear el más completo indiferentismo; el lastimoso estado de inaccion á que habian llegado aquellos naturales.

La nueva ley hará indudablemente que aquellas gentes salgan del estado de inercia en que estaban sumidos; y, lo que era reflejo fiel del indiferentismo y de la muerte, aquellas fértiles vegas abandonadas y entregadas á la vegetacion silvestre, recibirán con el concurso del hombre vida y animacion y contribuirán al aumento de la riqueza de aquel privilegiado país.

Pero para que los naturales, al lanzarse por los nuevos horizontes no sufran un desengaño y, efecto de éste, vuelvan á caer en el estado en que anteriormente yacian: para que, los que se amparados por la nueva ley han acudido presurosos á invertir sus capitales y desarrollar su inteligencia, no tengan por qué arrepentirse de su obra, se hace necesario, ante todo, que la propiedad reuna todo género de garantías.

Así lo ha comprendido el Capitan General del Archipiélago: por eso una de las primeras medidas que piensa adoptar, segun version del correspondiente de un periódico de noticias, es el aumento de la Guardia civil.

Tiene nuestra publicacion la mision de velar por los intereses de éste Instituto y, en su consecuencia, estamos siempre atentos á cuanto más ó ménos directamente pueda con él estar relacionado.

Nada hemos dicho hasta ahora de la organizacion de la Guardia civil de Filipinas, por más que tuviéramos sobradas razones para ello, porque esperábamos que llegara ocasion oportuna y teníamos la seguridad de que esta no habia de tardar en presentarse, como efectivamente ha sucedido.

Antes de asentar apreciaciones sobre el particular, cumple á nuestra lealtad declarar que no es nuestro ánimo molestar en lo más mínimo á los dignísimos Jefes y oficiales que prestan sus servicios en aquel Cuerpo, sino que, antes por el contrario, somos los primeros en prodigarles nuestros plácemes y en reconocer los relevantes servicios prestados á la patria en los cargos que han desempeñado.

Pero que reconozcamos la utilidad de estos servicios, no importa para que lamentemos la organizacion que el Cuerpo tiene en el Archipiélago; y como esta no es igual á la que rige en el Instituto de la Península y provincias ultramarinas, natural es pidamos se haga extensiva á Filipinas la organizacion porque el Cuerpo está regido, toda vez que no pueden negarse los inmejorables resultados que está produciendo desde su creacion.

Si lo que pedimos no fuera recomendado por la ciencia que aconseja que dentro de una misma nacionalidad los diferentes Institutos del ejército participen de la más completa homogeneidad, porque de ella resulta la simplificacion y economia en su administracion, cosas ambas recomendadas por las más rudimentarias nociones de gobierno, bastaria para dar fuerza á nuestra demanda el excelente resultado que la Institucion ha dado en Cuba y Puerto-Rico.

La mision, el deber de la metrópoli para con sus colonias, consiste principalmente en conseguir la completa identificacion de dominadores y dominados, y esto no puede conseguirse de ninguna manera tan sin esfuerzos y sin rozamientos, como cuando concurre la identidad de intereses. Para dar solucion á éste problema, la Guardia civil reune, por su organizacion, especiales condiciones. Repartida en pequeñas agrupaciones no hay ostentacion aparatosas de fuerza armada, y por lo tanto, no hace recordar á los naturales en todos los momentos de la vida que yacen sumidos y dominados por el derecho del más fuerte. Siendo casados los individuos del Cuerpo, como por regla general lo son todos, los hijos de éstos son considerados como parte integrante de la fa-

milia local, y desaparece por completo toda clase de antagonismos; y por último, estando circunscrita la mision del guardia civil á garantizar las vidas y haciendas de los habitantes, sin distinciones de ningun género, llegan, como es natural, á captarse la simpatia de todos los hombres honrados.

Esto en cuanto á los intereses de orden y economia; porque si miramos la cuestion bajo el punto de vista de intereses nacionales, entonces la razon está más de lleno, si cabe, en nuestro apoyo. La experiencia ha venido á poner de relieve que la aglomeracion de soldados en determinados puntos, y mucho más tratándose de climas cálidos, en vez de garantías para hacer respetar las autoridades, se convierten en focos de inmoralidad y corrupcion y, por el contrario, las pequeñas agrupaciones, los puestos en donde el personal no excede de una docena de individuos, son lugares de honradez y centinelas constantes que velan alerta por la tranquilidad y seguridad de los habitantes y la integridad del territorio nacional.

Por todas estas razones, recomendamos, tanto al Sr. Ministro de Ultramar, cuanto á la primera autoridad del Archipiélago, tengan en cuenta nuestras desinteresadas indicaciones al decretar el aumento de la Guardia civil, porque en ellas va envuelto, á más del deseo loable de igualar y unificar éste Instituto en todo el territorio nacional, una de las medidas que más pueden contribuir á que la ley del desestanco del tabaco venga á dar el bienestar moral y material que guió el ánimo de los que llevaron á cabo tan benéfica reforma.

LA EDUCACION EN EL SOLDADO

I.

RAZON.—CRITERIO.—INTELIGENCIA.—INSTINTO.—EDUCACION.—MÉTODO.

Hoy la inferioridad de gerarquía no obliga, como en otras edades de que nos habla la historia, á permanecer sumidos en las profundas tenebras de la ignorancia. La obediencia pasiva é inconsciente de otros tiempos, ya pasados, convertida hoy en una necesidad de la disciplina, halla camino en las inconcusas leyes del buen criterio individual, nivelando deberes y derechos en superiores é inferiores. Lo pasivo y automático ayer, hoy ha de ser fundado y razonable. El que obedece ha de saber por qué obedece, pues tal vez á los pocos momentos ha de mandar, y debe buscar la razon lógica de la obediencia de aquellos á quienes manda.

El soldado, por lo tanto, debe tener criterio propio. Mal puede buscar el efecto sin el conocimiento de la causa; mal conseguiria en otras ocasiones estimular, sino conociese el estímulo y las inmensas ventajas que éste reporta.

El hombre, por naturaleza, ama lo bueno y aborrece lo malo; mas no evita lo último ni se proporciona lo primero, si, razonadamente, no conoce los caminos por donde se adelantan estos dos encontrados elementos, que pueden producir placer ó dolor.

Así vemos al que bien piensa que se aparta de toda ocasion en que pueda acarrearle un mal, colocándose en la contraria. De éste diremos que tiene buen criterio y busca el efecto de una causa conocida.

No se encuentra en igual caso el que, por su ligereza, malas obras ó ignorancia, se encuentra con males y castigos que no espera, pues no conoce que los busca hasta que los halla, por su falta de prevision. De éste, puede asegurarse que es un hombre sin criterio.

La inteligencia es en el hombre una propiedad que le realza sobre los demás seres orgánicos de la creacion; pero una propiedad dormida, embotada, que sólo despierta al contacto de continuos y progresivos sentimientos delicados que pueden hacerse producir en su alma.

El instinto es otra propiedad natural, activa, exagerada, que le iguala á muchos de aquellos seres orgánicos y vivientes, no humanos, y que se modera y aletarga al contacto de los sentimientos que llegan á germinar en su espíritu.

El sentimiento que más vida da á la inteligencia y refrena el instinto, es el de la dignidad. La base primordial de este sentimiento es la educacion.

La educacion es la imbuicion progresiva de aquellas reglas que, sin detrimento de la con-

ciencia, enseñan lo que el hombre no debe ignorar: sus deberes para con la religion, para con la sociedad, para con la profesion y para consigo mismo.

Moderando los instintos y las pasiones, cultivando y despertando la inteligencia, se forma el buen criterio.

Es necesario en el hombre el buen criterio y el bien pensar.

Luego es necesaria la educacion que lo proporciona.

Y la educacion, no por ser tardia, es menos eficaz, si sus reglas hallan acogida en el buen deseo del que las estudia.

Todo depende del método de adquirirla y proporcionarla.

Sin que las consideraciones que sirven de norma al transcurso de esta Memoria, abriguen la pretension de establecer el mejor, ni siquiera bueno, puede asegurarse, que el peor, es preferible á la carencia de método.

Las reglas se aprenden, limitan las ideas y las hacen más comprensibles.

La falta de reglas produce la confusion de ideas; la confusion de ideas son las sombras, y el objeto de la educacion es desvanecerlas.

¿Qué oficial de nuestro ejército no constituye, con sus conocimientos, un germen de esa planta, dispuesto á aclimatarese en algunas inteligencias, aún dormidas al arrullo de un descuido sensible, aunque involuntario?

No tratamos expresamente de los deberes peculiares del soldado en el material ejercicio de su profesion, cuya enseñanza es el principal objeto á que se dedica la instruccion teórica que diariamente se le proporciona. Entre su instruccion militar y su educacion hay la misma distancia que entre el mandato y la indicacion; la primera responde al estricto deber, la segunda al moral precepto; la primera vive en la disciplina, la segunda de la virtud; son diferentes en principios é iguales en fines; necesitan proporcionarse independientemente; al unirse en la inteligencia, forman el buen espíritu militar.

(Se continuará.)

Triste y altamente censurable es que por personas que representan la direccion y reforma de los asuntos de una institucion digna de atencion especial, se siga invariablemente senda opuesta á la que les señala la razon y el progreso.

Siguiendo el consejo de tan excelentes mentores, hemos indicado varias veces á los encargados de hacer cumplir y reformar el Reglamento sobre defunciones de los Oficiales de la Guardia civil, la necesidad imperiosa que hay de variar las inconvenientes reglas que marcan su aplicacion, y sobremanera nos ha extrañado que hasta ahora nuestras indicaciones hayan sido infructuosas.

Gracias á esta conducta especial é incomprensible en nuestros tiempos, hoy nos vemos obligados á llamar otra vez la atencion de aquellas personas para que, cumpliendo la razon que nos asiste y la idea que nos guia, reformen tan pronto como sea posible el citado Reglamento.

Murió hace poco tiempo el Coronel retirado D. Pedro García Permuy y, como es natural, se presentó la viuda, que estaba de él separada hacia bastantes años, á recoger la cuota que el reglamento le concede.

No sabemos en que estado se encuentran las relaciones de familia interrumpidas hace tiempo, entre la madre y las hijas, la viuda y las huérfanas; pero nos han asegurado que éstas infelices, se han visto obligadas á aceptar precaria y amarga situacion á que las arroja cruel un reglamento inconveniente y la falta de recursos.

Acostumbradas, gracias á la posicion que su padre supo conquistarse, á tener criados que las sirvieran y cuidaran, hoy se ven obligadas á representar éste tan desairado papel en la sociedad, descendiendo bruscamente de un puesto digno á otro que las puede sonrojar y hacerlas llorar amargamente.

Hé aquí uno de los muchos fatales resultados del reglamento que nos ocupa; hé aquí una de las más elocuentes censuras que caen sobre los insensatos que persisten mantenerle en la más desastrosa aplicacion.

Leemos en el *Correo Militar* del 30:

«Algunos periódicos dan á conocer el extracto de los debates forenses que tienen lugar en Granada con motivo del horroroso asesinato de don Antonio Enciso, cometido en las inmediaciones del Salar, y en ellos se ha indicado que la Guardia civil maltrató á los reos para que declarasen.

Tan gratuita suposición produce efectos contrarios al deseo que se destaca en sus autores, pues si los acusados, por medio de la defensa, quisieron recurrir á este procedimiento para desvirtuar los cargos que les resultaren, demuestran que su propósito fué ocultar la participación que tomaron en el crimen, sobre el cual acaso no se hubiera hecho luz sin los trabajos de la Guardia civil.

Basta leer los detalles de ese cruel asesinato para negar á sus autores todo crédito.

El benemérito Instituto, que vela por la protección de las personas y propiedades, no merece tan inconvenientes acusaciones que, lejos de proteger al malvado, sirven sólo para desprestigiar un uniforme que molesta, sin duda, á los criminales, lo mismo antes de la comisión del delito que en su presencia y en el calabozo cuando lo expían.

Por esto excusamos toda protesta en favor de la Guardia civil, cuya fuerza moral basta á desmascarar al delincuente, sin que recurra á medios ilegales, opuestos á su reglamento.

Conformes con nuestro apreciable colega, por la defensa tan justa que hace del benemérito Cuerpo de la Guardia civil.

Dice el corresponsal de *La Correspondencia de España* en Cuba:

«Habana 15 de Junio.

Grande es la ansiedad que reina en estas provincias, particularmente en el elemento verdaderamente patriótico, por saber si es cierto, según de público se dice, ha dispuesto el Gobierno supremo disminuir la fuerza del benemérito cuerpo de la Guardia civil, Instituto que tantos y tan buenos servicios viene prestando al país, merced al cual los bandidos se han retirado por la persecución tan activa que este honrado y valiente cuerpo les hace, sin tregua ni descanso, dando á los pacíficos y leales la seguridad de sus vidas y haciendas, particularmente en el campo, donde antes no se oían más que lamentos y desgracias ocasionadas por los infinitos bandoleros que poblaban los pueblos.

—El día 8 del actual el bandolero Carlos Agüero y tres más de su partida, se presentaron en un establecimiento del pueblo de la Aguada, robando varios efectos y víveres y llevándose al dueño de la casa, un criado de éste y á un vecino de Gabinete que por casualidad se encontraba en la espresada tienda.

Después de robarles en el campo cuanto tenían, incluso un caballo, un revólver y un impermeable, les dejaron en libertad.

Remitimos todo esto, y más que podremos notificarle, al señor Ministro de la Guerra, para que pueda apreciar la manera especial que tiene la prensa de mentir.

¡Qué malas son las comadres!

Estas comadres, sin embargo, no son las del Capitán General de aquella isla.

CRONICA SEMANAL

Impulsados por el deseo de que los servicios que realiza el Instituto de la Guardia civil sean conocidos por propios y extraños, damos cabida en la Crónica á todos aquellos que por su importancia lo merecen, y para poner de relieve que donde quiera la intervención de la fuerza de este Cuerpo ha sido necesaria para evitar un mal, ó para atajar sus progresos, allí se encontró indefectiblemente. Frecuentemente ocurre que después de prestar un individuo de esta Institución un servicio meritorio, se ha tratado de remunerarlo con dinero; pero el guardia civil lo ha rechazado siempre, comprendiendo que todo el oro que guarda la tierra no es lo que recompensar debe méritos de este género; y que su mejor, su única recompensa, es la estimación de las gentes honradas, ó la honrosa nota que se le estampa en su hoja de hechos ó filiación.

Mucho sentimos que nuestra pluma no esté dotada del nervio y de la elocuencia que desearíamos, para hacer resaltar la variedad de las ventajas que sufre este Instituto, que diariamente sacrifica todo lo que tiene de más caro; interés, voluntad, salud y vida.

Nos faltan palabras para lamentar el estado en que se ha sumido á este Cuerpo. Sensible es y triste en extremo, que tal ocurra con un Cuerpo digno de mejor suerte.

No solicita la Guardia civil preferencia sobre las clases del ejército; pero sí que se establezca una base justa y verdadera en sus escalas. Es ciertamente una anomalía que indigna á toda conciencia recta ver que un Cuerpo compuesto de hombres cuyos sacrificios son verdaderos, sea pospuesto en sus ascensos á las demás clases del ejército.

Nosotros, que vivimos sin cuidarnos para nada de la política, y que no dirigimos cargos ni imprecaciones á éste ni al otro, con ánimo de hacer una oposición sistemática, no podemos pasar desapercibidos los males que afligen á la Guardia civil; pues faltaríamos á las promesas hechas á nuestros suscritores, si dejásemos de exponer, con toda la vehemencia de una profunda convicción, el abandono en que se tiene al Cuerpo, y los medios de conjurar funestas consecuencias.

Amantes con entusiasmo de sus glorias y constantes defensores de sus intereses, nuestros

escritos predicarán siempre á este Instituto disciplina, obediencia y lealtad; pero la disciplina está apoyada en la ejecución de la ley en todas sus partes, y no hay legislación que pueda obligar al individuo de un Cuerpo á sufrir callando las injusticias que con él se cometen en lo más sagrado que tiene, que es su porvenir.

Confesamos ingenuamente que no llegamos á comprender cómo un Instituto que es la salvaguardia del país puede ser desatendido de la manera que se hace con él.

¿No bastan al Gobierno los servicios que un día y otro viene prestando este Cuerpo, para que de una vez tome una medida que tienda á mejorar la triste y aflictiva situación porque están atravesando estos veteranos defensores de la patria?

Mientras aguardamos ansiosos las mejoras que tantas veces hemos indicado como necesarias, describamos otros servicios que vienen á aumentar el catálogo de los que lleva prestados la Guardia civil.

Tenemos una especial satisfacción en hacer público el llevado á cabo por el digno y activo Teniente D. Enrique Lopez Millan, que tan frecuentes servicios presta con los afiliados á la sociedad *La mano negra*, acompañado del cabo segundo José Gallego Montero, guardia primero Diego del Pozo Barroso, y segundos Miguel Bellido Gomez, Eusebio Antonio Expósito, Mariano Frias Jaen, Manuel Torres Durán y Segismundo Cori Basca, pertenecientes al puesto de Bosnos (Cádiz), Manuel Vomediano Martín y Antonio Ruiz Pino, y fuerza del regimiento infantería de la Reina, á quienes se debe la captura de 10 sujetos que se cree sean los autores de la tentativa de incendio en un sembrado de trigo propiedad de D. José Romero Sanchez, poniendo al efecto una pajueta de doce varas de larga, los cuales, en unión de un sello de la sociedad *La mano negra*, actas de sesiones reservadas y recibos de cantidades entregadas por valor de 200 pesetas, que se les ocuparon en sus respectivos domicilios, han sido puestos á disposición de la autoridad competente.

Pocas distinciones serían tan merecidas como recompensar á este celoso Oficial que tan frecuentes servicios ha prestado y presta en la línea que manda. Lo felicitamos muy de veras, y abrigamos la convicción de que el Gobierno no dejará sin premio sus desvelos.

Noticioso el Jefe de la línea de Villamañán (Leon), D. Domingo Allende y Allende, por confidencia reservada, de que al fallecer en la noche del 10 de Marzo último, D. Francisco de la Peña cura párroco de Villa de Mor, se había cometido en su casa un robo consistente en metálico, practicó, en unión del guardia primero Julian Gonzalez Villarol, un escrupuloso reconocimiento en las moradas de los sirvientes de dicho señor, Manuel Mayo, Valentin Garcia y Manuela Riesco, el cual dió por resultado el rescate de 5.115 pesetas procedentes de aquél, cuya suma fué entregada á los testamentarios, y los citados sujetos á la autoridad competente, convictos y confesos de su delito.

El servicio que hemos referido ha merecido las gracias del Director general del Cuerpo, y los mayores plácemes de cuantos se han enterado de él, y nosotros se los tributamos con el mayor gusto.

Estos soldados son los mejores de la civilización, y por ellos alcanzará nuestra querida patria el lugar que está llamada á ocupar en el concierto de las naciones civilizadas.

¡Llor á estos veteranos!

NOTICIAS GENERALES

A las dos de la madrugada del día de ayer llegó á noticia del comandante del puesto de Rabós de Ampurdá (Gerona) que en el pueblo de Vilarnada, se habían cometido dos asesinatos; acto seguido se dirigió al indicado pueblo acompañado de los guardias segundos Mamerto Parra García y Santiago Peña Ruiz, donde practicó las más activas diligencias en averiguación de los hechos, resultando que á las once de la anterior noche habían herido gravemente con arma de fuego y blanca á los vecinos del mismo pueblo Buena Ventura Pujadas Serra é Isabel Alberni, esposa de éste, á los cuales interrogó dicho comandante resultando de lo manifestado por estos y de las sospechas que fundadamente tenía sobre ellos, por estar muy al alcance de muchos años de la vida y proceder de cada uno de los vecinos del mismo, ser los presuntos autores del crimen, José Gosa (a) el Chato, Pedro Gosa (a) el Chato, Salvador Burset (a) Pardinas, todos vecinos de la indicada población, y Miguel Clos Rollan (a) Feliso, que lo es de Capmany, cuyos sujetos puso á disposición del Juez municipal del predicho Vilarnada, continuando sus averiguaciones.

Dicho Comandante facilitó infinidad de datos á la autoridad, los que dieron un favorable resultado, en lo que esta actuó, quedando altamente complacida, por lo que le dió gracias.

El herido falleció al siguiente día.

Es uno de los muchos servicios que viene prestando el sargento segundo Romualdo Ortega, que anteriormente ha merecido la cruz de Beneficencia de segunda clase.

Habiendo sabido el Comandante del puesto de Riudecols que á los Sres. Maso Ferrer y Compañía y á D. Juan Trem y Fol, comerciantes en ropas de la ciudad de Valls, se les había pedido seis piezas de pisana y una de algodón en nombre de D. José Ferré de Torredembarra suplantando la firma á este último, y las que mandaron dichos señores por

ser su casa donde éste se proveía, y practicadas cuantas diligencias fueron necesarias para el descubrimiento del autor, dieron por resultado, á los cuatro días, la captura de Miguel Tomás Rivera, vecino de Alforja, el que, convicto y confeso del delito, fué puesto á disposición del Juez de primera instancia de aquella ciudad, no pudiendo recuperar los fardos de referencia por haber el autor vendido las telas en diferentes puntos.

Asimismo el día 2 fué capturado por los guardias segundos José Palau Torras y Pedro Torrente Pociello, José Abelló Rebull, como presunto autor del robo de 500 pesetas cometido en 11 de Febrero del año próximo pasado, desde cuya fecha no descansaron un momento dichos individuos hasta conseguir la captura del expresado sujeto; dicho robo fué cometido en la venta titulada del Polit, del término de Alforja, habiendo sido puesto su autor á disposición del Sr. Juez de primera instancia de Reus, á quien se remitieron con la fecha del robo las primeras diligencias que se instruyeron al efecto.

También tomó parte en este servicio el guardia Mateo Teron Chico.

En el día 30 de Mayo sobre las cuatro de la tarde, se presentó al Comandante del puesto de Miajada, la vecina de esta villa Doña Ana Caro, manifestando que en aquel momento estaban robando la casa de su hermano Tomás Caro, é inmediatamente acompañado del guardia primero José Lopez Romero, único que se encontraba en el puesto, se dirigió al sitio indicado y encontró la puerta de la referida casa entreabierta, penetraron en ella en una sala que hay á la izquierda, y encontraron á Tomás Sanchez (a) Lagartijo, que salió de una de las alcobas con cuatro paquetes de dinero en la mano; fué detenido en el acto, y después de hacer un escrupuloso reconocimiento á presencia de Doña María Muñoz, dueña de la casa, se vió que iba solo el referido Lagartijo, ocupándole el escoplo con que se sirvió para descerrar dos baules, uno con dos llaves, y siendo conducido después de entregarle á su ama lo robado, con la herramienta á disposición del Sr. Juez municipal de la villa.

La Sociedad cooperativa de empleados de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, será representada, según acuerdo de la Junta directiva, por su presidente D. Miguel Albelda en el próximo Congreso del Ateneo.—Casino obrero de Valencia.

Por el Cuerpo de Comunicaciones se han mandado colocar unos rótulos con la debida luz interior, á fin de que sean visibles de noche, lo mismo que de día, en cada estación de los ferrocarriles en que hay telégrafo público, expresando en ellos esta circunstancia.

El Gobierno de la República de Bolivia ha pedido al Gobierno español Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de Minas y mecánicos.

Las recompensas que se ofrecen á los que se determinen á servir en aquella República, durante cuatro años, son de importancia.

Hemos recibido el número 131 de la interesante Revista industrial ilustrada, *La Gaceta de la Industria y de las Inventiones*, dedicada al estudio de las Ciencias, Artes, Legislación y Comercio en sus relaciones con la Industria y la Agricultura. Se publica semanalmente en Barcelona, por solas 18 pesetas al año en toda España, y contiene el siguiente

SUMARIO: *Fabricación de la hojalata*, por M. Ernest Trubshaw (conclusion).—*Revista eléctrica*, por D. P.—*Extracto seco de los vinos* por D. L. Arnaldo.—*Bombas*. Patente de D. Manuel Garriga (con grabado).—*El vinagre como condimento ácido*.—*Blanqueo y tintura de los sombreros de paja*.—*Fuera privilegios!*—*Adulteraciones del agua de azahar*.—Noticias varias.—Parte oficial.—Relación de los privilegios de industria que han caducado durante el segundo semestre de 1832, por haber terminado el tiempo de su duración.—Relación de los privilegios de industria que han caducado por no haber satisfecho los interesados en tiempo oportuno los derechos correspondientes á sus respectivas anualidades.—Relación de las marcas de fábrica solicitadas.—Inspección y verificación de pesas y medidas métrico-decimales de la provincia de Barcelona.—Extracto de la *Gaceta* del 18 al 24 de Junio.—Subastas.

Se ha publicado el núm. 63 de la interesante revista de intereses económicos *El Eco de la Producción*, que contiene las materias siguientes:

SUMARIO: Sección doctrinal.—I. Las primeras materias. II, por F. J. Orellana, pág. 257.—II. Nuevos tratados de comercio, por O., pág. 262.—III. El comercio de tránsito y la marina mercante, página 266.—IV. Suelos.—El segundo canal de Suez.—La industria textil en Suiza, pág. 269.—V. Ecos nacionales.—Ecos de calamidades.—Discusión famosa.—Tratado con Portugal.—Sobre vino, por Emileto, pág. 271.—VI. Oficial.—Instituto de Fomento: Dictamen sobre un proyecto de Astillero y Varadero en Barcelona.—El Marqués de Pickman.—Donativo importante, pág. 277.—VII. Miscelánea.—Exposición nacional de minería.—Academia de Ciencias naturales y Artes.—Anuncios meteorológicos.—Consumo de alimentos en Francia.—Viajes por Birmania, pág. 279.—VIII. Apéndice.—Arancel de Puerto Rico.

Algunos datos respecto al crimen cometido el día 2 en las afueras del Puerto de Santa María.

Ilámanse los asesinos Antonio Roldán, de 42 años de edad, natural de Arcos; Francisco Prieto y Beltraso, de 25, de Jerez, y José Jimenez Doblado, de 23, de Lebrija, quienes en compañía de Diego Maestre Morales, cometieron el referido asesinato del modo siguiente, según han declarado.

Se hallaban labrando á renta la viña de Evorilla del Sr. Diaz Tesano, cuando al oscurecer del domingo 1.º del mes de Abril, propuso Diego Maestre el

plan de robar al desgraciado ventero. Aceptado por todos, se dirigieron á la venta, donde llegaron á eso de la una de la madrugada del día siguiente. Llamaron á la puerta y el dueño abrió enseguida. Una vez dentro, pidieron los asesinos convidadas que el ventero les sirviera, y estando hablando de cosas indiferentes, sacó el Maestre una pistola y poniéndola en la frente del ventero, le exigió á éste el dinero que tuviera, á lo cual contestó la víctima con asombro que no tenía más que las existencias de vinos y licores. Entonces sacó el Francisco un cuchillo jerezano de 25 centímetros de largo para ayudar, y el Antonio Roldán se lo quitó de la mano, y con él degolló al ventero. Luego, como si tal cosa hubieran hecho, arrimaron un borrico del Roldán, que llevaba al efecto, y pusieron sobre él tres barriles próximamente de á cuarta cada uno, llenos de vino, tres tarros de ginebra con aguardiente y vinagre y una botella, y se volvieron á la viña, donde llegaron al amanecer todos, menos el Maestre que se quedó ebrio en el camino.

Una vez en la viña de Evorilla, ocultaron en un montón de piedras los barriles y demás efectos, y quedaron tan tranquilos.

En este estado los sorprendió la Guardia civil, encontrándoles la pistola cargada con que intimidaron al ventero, el cuchillo manchado de sangre con que lo asesinaron, otro cuchillo de 38 centímetros de largo que llevaba uno de ellos, dos calzones, una camiseta y unos calzoncillos blancos, todo con manchas de sangre aún, á pesar de haberlos restragado con vinagre.

Han declarado también pertenecer á la *Mano negra*.

Enterados, gracias á la galantería del ilustrado director de nuestro apreciable colega *La Crónica Local* de Sanlúcar de Barrameda, del digno comportamiento y plausible celo que desplegaron el sargento segundo Esteban Rodriguez, y guardia Ramon Corchero, en la captura de los delincuentes, nos permitimos llamar la atención del Director General, que apreciará indudablemente, como se merece, la loable conducta de tan dignos individuos del cuerpo.

Por la Guardia civil del puesto de Cabezo de Torres, han sido capturados tres individuos de aquella vecindad, á causa del homicidio cometido en la persona de Antonio Murcia Ortega, vecino del referido partido, la noche del 19 del actual.

A *El Eco de Extremadura* de Badajoz, le dicen de Cabeza de Buey:

«Que hallándose recorriendo la demarcación de su puesto, el cabo y guardias segundos Genaro Sanchez Rodriguez, Miguel Rodriguez Muñoz y Victoriano Mayoral Mora, observaron al llegar al sitio denominado *Puesto de la Barbera*, que un hombre se daba precipitadamente á la fuga por no rendirse á las respetadas voces de *alto á la Guardia civil*, resultando, al ser capturado, con una herida grave en la mano izquierda, y ser la persona de Roman Corchero Jimenez (a) Cencerra, fugado con otros dos más de la cárcel de Santa Olalla (Toledo), habiéndole ocupado dos caballerías mayores que robó en término de dicha provincia, y una naveja, las cuales fueron puestas á disposición de la autoridad competente, en unión del referido sujeto.»

Leemos en el *Imparcial-Reusens*:

«Se nos ha dicho, que en la madrugada de ayer al tratar de sorprender dos enmascarados una tartana en la carretera de Alcolea, tropezaron con una pareja de la Guardia civil que iba dentro, dando por resultado el encuentro, quedar en poder de los referidos guardias uno de los ladrones.

Teniendo el *hilo*, quizá no sea difícil hallar el *ovillo*, y pueda darse con esos criminales, que han puesto en continua zozobra desde algunos días á esta parte á la mayoría de este vecindario cuando se ve obligado á dirigirse por la carretera á alguno de los pueblos comarcanos.

Por el Jefe de la Guardia civil de Cinto Torres (Castellon) ha sido preso el excabecilla carlista, Vicente Roza, reclamado por el juzgado de Morella, por complicidad en el asesinato de los guardias civiles y recaudador de contribuciones, cometido en aquellas inmediaciones hace algun tiempo.

Segun dicen de Tudela de Navarra, han salido fuerzas de la Guardia civil en dirección de las Bardenas, persiguiendo á una partida de seis criminales que van muy bien pertrechados y organizados.

El Ayuntamiento de Granada anuncia que Vicente Carrion Lopez y José Oliver Diaz, artillero y guardia civil respectivamente, licenciados del ejército de Cuba, deben presentarse en la sección cuarta de la Secretaría municipal para ser instruidos en asuntos de su interés.

Un horroroso crimen, según escriben de Figueras, ensangrentó el jueves por la noche el caserío de Vilarnadal, perteneciente al distrito de Masarac, como resultado de odios de localidad, engendrados por el caciquismo. Se ignoran los pormenores de este horrible suceso; únicamente se sabe que aquella noche han degollado á toda una familia, y que el viernes pasaban de veinte los detenidos por la Guardia civil, que habían ingresado por pelotones en la cárcel de Figueras. Los dos bandos rivales de aquel pueblo tuvieron que desistir de celebrar la fiesta de San Pedro.

Zaragoza 23.—La partida de cinco hombres, tres de ellos armados, que vaga por el término de Sos, continúa sus correrías sin que hasta la fecha haya podido dársele alcance.

Se han tomado varias disposiciones, y caerá muy en breve en poder de la Guardia civil.

JUNTA DIRECTIVA.

Acordado por ésta Junta se dé conocimiento al público de las cantidades que las precedentes han entregado para socorrer infortunios y desgracias, á fin de que se evidencien así los inmensos beneficios que la *Mitua* proporciona á sus hermanos de armas y á las familias de éstos, me complazco en remitir á V. el adjunto *Resumen*, rogándole me dispense el obsequio de insertarlo en las columnas de su ilustrado periódico, por cuyo favor le anticipo gracias en nombre de la Sociedad y en el mío.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 18 de Junio de 1883.—El Presidente, Luis de Vallejo.

ASOCIACION MUTUA DEL EJERCITO Y ARMADA.

CONTADURIA.

Resumen general de las cantidades que, en concepto de auxilios fijos ó transitorios y de cuotas devueltas, se han satisfecho por la mencionada Sociedad hasta la fecha, con expresion de nombres de las personas á quienes se entregaron ó que originaron el derecho á percibirlos. (1).

	Pesetas.
1874. Noviembre.—Al Capitan retirado, sôcio número 266, Don Jorge Warletot, por A. T.....	75
1876. Julio.—A la Caja de inútiles y huérfanos de la guerra, segun acuerdo unânimo de la Junta general de Madrid, por A. T.....	2.500
» Julio.—A la viuda del Teniente Coronel D. Manuel Gomez Avellaneda, sôcio número 151, por A. T.....	500
» Diciembre.—A la del Capitan D. Gregorio Iglesias Roy, sôcio núm. 652, por A. T....	125
1877. Mayo.—A la viuda del Capitan Don Francisco Garcia Maeso, sôcio núm. 934, por C. D.....	40'50
» Octubre.—A la del Coronel D. Joaquin Nevot y Alberich, sôcio núm. 4, por A. F.....	1.500
» Diciembre.—A la del Comandante D. José Maria Barroeta, sôcio número 593, por A. F.....	1.500
1878. Abril.—A la del Comandante D. Patrio Montero Blazquez, sôcio núm. 1.046, por A. F.....	1.500
[» Abril.—A la del Mariscal de campo, Excelentísimo Sr. D. Juan Burriel y Linch, sôcio núm. 1437, por A. F.....	1.500
» Junio.—A la del Capitan D. Valeriano Carrillo, sôcio núm. 882, por A. F.....	1.500
» Julio.—A la del Teniente Coronel D. Bonifacio Alvarez Ores, sôcio núm. 769, por A. F.....	1.500
» Agosto.—A la del Comandante D. Lucas Lopez Negueruela, sôcio núm. 1.451, por A. F.....	1.500
1879. Enero.—A la seccion 5.ª de esta Sociedad, segun acuerdo de la Asamblea, por A. T.....	250
» Febrero.—A la idem, segun idem, por A. T.....	250
» Marzo.—A la idem, segun idem, por A. T.....	250
» Marzo.—Al hijo del Comandante D. Francisco Martinez Minez, sôcio núm. 1.745, por C. D.....	55'50
» Abril.—A la Seccion 5.ª de esta Sociedad, segun acuerdo de la Asamblea, por A. T.....	250
» Mayo.—A la idem, por idem, por A. T....	250
» Mayo.—A la señora madre del Comandante D. José Muesas y Herranz, sôcio número 329, por C. D.....	57
» Mayo.—Al Capitan D. Felipe Pacheco y Rabazo, sôcio núm. 2.331, por A. T.....	200
» Junio.—A la seccion 5.ª de esta Sociedad, segun acuerdo de la Asamblea, por A. T.....	250
Suma y sigue.....	15.553'90

VARIEDADES

SIN TRABAJO

(TRADUCCION LITERAL.)

(Conclusion.)

III.

La mujer del operario habia bajado á la puerta de la casa, dejando de paso á la niña adormecida. La pobre mujer tiene la cara descarnada; viste un traje de indiana. La infeliz tiritaba de frio al soplo helado de la calle.

En la casa nada queda ya; todo ha sido llevado al Monte de Piedad; ocho dias sin trabajo han bastado para despojar la casa. Ha venido á un trapero el dia anterior el último puñado de lana del colchon; y así dia por dia la lana ha desaparecido; y del pobre lecho no queda si no la tela. Aquella tela habia sido colocada delante de la ventana para librar del frio á la niña. La pobre tosía frecuentemente.

Sin decir nada al marido, la mujer ha procurado tambien buscar algun socorro. Pero el infortunio ha tratado á la pobre mujer aún más cruelmente que al marido. En el rellano de la escalera ha encontrado una mujer apoyada á la esquina del muro; otra ha muerto, y otra ha desaparecido. Menos desventurada que muchas otras, ella tiene un buen marido, un marido que no bebe. Si la crisis no la hubiera destruido enteramente, no sufriría incomodidad alguna. Su crédito se habia gastado, estaba en deuda con el carnicero, con el panadero, y no se arriesga á pasar por delante de sus tiendas.

A medio dia salió á ver á su hermana para pedirle un franco prestado; pero la encontró en tal miseria que desde luego al verla comenzó a llorar sin pronunciar palabra, y las dos hermanas lloraron juntas largo tiempo. Despues, al salir, prometió traerla un pedazo de pan si el marido volvía á casa con algun socorro. ¡Mas el marido no vuelve!

La lluvia continúa; entumecida se refugia bajo la puerta; los canalones se rompen á sus piés, ba-

ñando con menudo polvo de agua sus sayas transparentes. En un impetu de impaciencia, á pesar de la lluvia, desciende al final de la calle por ver si descubre á su marido al volver de cualquier esquina; despues retrocede con los vestidos chorreando, pasa su mano por el cabello para secarle, y espera con el frio de la fiebre en los huesos.

El ir y venir de los transeúntes la estrecha de cerca; ella pretende esconderse y achicarse por no molestar; le parece que de cuando en cuando un soplo ardiente le despegue el cuello. Todo cuanto hay de siniestro en París, las calles enlodadas, la claridad incierta, el estruendo de los carruajes amenaza arrojarle sobre ella para echarla en el arroyo; mas ella de nada se acobarda, tiene hambre y depende de todo el mundo.

En este estado, divisa una panadería y piensa en la niña que duerme en el desvan; en el momento que el marido comparece por fin, rozando las paredes como un miserable, se precipita sobre él y le dice con ansiedad:

—¿Y qué?

El marido no responde, y sube la escalera pálida como una muerta.

IV.

Allá arriba en lo más alto, la niña está despierta; con los ojos abiertos fantaseando, á la luz mortecina de un pábilo que está sobre la mesa. Algo de monstruoso y cruel se percibe en la mirada de esta criaturita de siete años, que ya tiene la cara tan expresiva y seria como la de una mujer hecha. Se ha sentado encima de la caja que le sirve de lecho.

Los piés desnudos penden ondulantes; sus manos de niña enfermiza, estrujan sobre el pecho los trapos que debían cubrirla.

Siente una punzada en las entrañas y un fuego que le abrasa..... y piensa.....

Jamás juguete alguno la ha contentado. No puede ir más á la escuela, porque carece de zapatos.

Antes, cuando era más pequeña, su madre la sacaba á tomar el sol. Aquel tiempo ha pasado. Fué necesario cambiar de domicilio; le parecia helada aquella casa. No ha habido para la niña un momento de bienestar, y siempre tiene hambre.

Su pensamiento desciende por un abismo profundo, mas es incapaz de apreciarlo.

¿Y los otros, tienen hambre como ella? ¡Ha procurado acostumbrarse á aquella situación, mas no acierta ni puede!

Tal vez, piensa, soy pequeña; procura hacerse fuerte para soportar semejante sufrimiento. Quizá su madre sepa de esto algo.

Si se atreviese, querría preguntar quién trae al mundo á las niñas para que tengan hambre.

A demás, ¡qué feo es todo aquello! Ella mira á la ventana, donde se agita y mece la tela del colchon; las paredes desnudas, los muebles destruidos, toda la miseria vergonzosa del desvan, siempre sucio y tético, pero que se le aparece aún más horrible durante la crisis.

En su ignorancia, cree haber soñado que la semi-oscure estancia se hallaba llena de objetos resplandecientes; y cerrando los ojos para volver á ver las bellas cosas soñadas, en medio de la pupila diáfana, le parece que la llama del velon se vuelve un disco de luz, en el cual quiere arrojarle. Pero el viento sopla, y una fria corriente de aire que penetra por la ventana, la despierta con acceso de tós. Sus pequeños ojos se llenan de lágrimas.

En otras ocasiones, cuando la dejaban sola, sentía miedo; ahora no, se ha vuelto indiferente. El fin de la noche se acerca y no ha comido, y piensa que su madre andará en tanto buscando el pan.

V.

La madre ha vuelto y el padre ha cerrado la puerta. La niña dirige con estupor una mirada á las manos de ambos. Y no pudiendo articular palabra, despues de un momento, repite con triste voz: ¡Tengo hambre! ¡tengo hambre!

El padre se coge la cabeza con ambas manos en un rincón de la estancia, y queda allí golpeándose las espaldas contra la pared, y de tiempo en tiempo se oye la sacudida de un sollozo mal comprimido.

La madre, devorando las lágrimas, vá á acostar en la cama á la niña, y la dice besándola en el rostro: «Sé buena y duérmete.» Más la niña que bate diente con diente de frio y siente crecer el ardor en el pecho, muestra prurito por hablar, y cogiendo con sus bracitos el cuello de la madre, le dice muy bajito, muy bajito:

—Dime, madre: ¿por qué nosotros tambien hemos de tener hambre?

EMILIO ZOLA.

MESA REVUELTA

El ingeniosísimo escritor Eduardo Bustillo, cansado de oír hablar de hacer blancos al tiro, dijo el otro dia: «Yo sé que nadie podrá llegar al colmo de hacer blancos.»

Los que rodeaban al escritor le interrogaron con avidez.

—Pues bien—contestó—convertid en blancos todos los negros del mundo; hé aquí el colmo.

**

Un pobre cura de un pueblo dió en el deseo de hacerse predicador, y al cabo de mucho trabajo no logró sino hacer un sermón, pero con este único sermón recorrió varios pueblos y ciudades predicando una sola vez en cada punto; hasta que llegó á un pueblo en el cual el mayordomo de la iglesia no le permitió marcharse luego de haber predicado, y le pidió que predicase siquiera al dia siguiente, pues su predicacion habia asombrado.

En terrible apuro se veía el cura; ¿cómo hacer un nuevo sermón, cuando el único que tenia le habia costado tanto trabajo y tanto tiempo? ¿Y cómo repetir el mismo?

Subió al púlpito al dia siguiente, y dijo: «Algunas personas, hermanos míos, aseguran que ayer prediqué proposiciones contrarias á la fé y á las Escrituras; dignaos escucharme para probar la pureza de mi doctrina; oíd bien el sermón que prediqué ayer.»

Y luego de terminado añadió: «¿Hallásteis algo contra la fé y la religion? seguramente no.»

¿No es esto salir astutamente de un apuro?

Un caballero de la corte francesa preguntó á un joven provinciano, con objeto de burlarse, qué eran un óbolo, una faribola y un parábola.

El joven contestó sin desconcertarse: «Una parábola es lo que no entendiis; una faribola lo que decís, y un óbolo lo que valeis.»

PARTE OFICIAL

CONCESIONES: Quince dias de licencia, al sargento segundo de la Comandancia de Leon, Francisco Alvarez Garcia; quince dias de idem, al sargento segundo de Soria, José Martinez Sebastian; veinte dias de idem, al sargento segundo de Jaen, Zacarias de Blas Sanz, y diecisiete dias de idem, al cabo primero de Valladolid, Cesáreo Ayuela Hoyo.

Veinticuatro dias de licencia, al Teniente de la Comandancia de Oviedo, D. Federico Montaner Munilla.

Ocupar la primera vacante que de su clase ocurra en la octava compañía de la Comandancia de Castellon, al sargento segundo de Valencia, Márcos Sopena Puyal.

Exámen de ingreso en este Cuerpo, al Teniente del arma de Infantería, D. Salvador Millan Jesús.

Quince dias de permiso, al Teniente de la Comandancia de Búrgos, D. Hipólito Fernandez Roldan.

Diez dias de licencia, al Alférez de la Comandancia de Avila, D. Cayetano Hidalgo Lopez, y doce dias de idem, al Capitan de la de Jaen, don Pedro del Canto Moyano.

Ocupar la primera vacante que de su clase ocurra en la novena compañía de la Comandancia de Castellon, al sargento segundo de Valencia, Carlos Osea Gil.

Veinte dias de licencia, al cabo segundo de Leon, Saturnino Alvarez Alvarez.

Continuacion en el servicio al sargento segundo de la Comandancia de Oviedo, Manuel Miranda Perez, y cabo segundo de la de Badajoz, Jacinto Rodriguez Manzano.

Permuta de sus respectivos destinos á los cabos segundos de las Comandancias de Madrid y Guadalajara, Luis Dobr Marin, y Mariano Barbací Cabezas.

INSTANCIAS: Devuelta á Guerra, informada, la del Capitan del arma de Infantería del Ejército de Cuba, D. Ricardo Morgado Cisneros, en súplica de ingreso en este Cuerpo.

A Guerra, la del Teniente de la Comandancia de Sevilla, D. José Sanjuan Fernandez, en súplica de dos meses de licencia por enfermo.

A Guerra, la del Capitan de la Comandancia de Segovia, D. José Casanova Español, en súplica de dos meses de licencia por enfermo.

A Guerra, la del sargento primero de la Comandancia de Albacete, D. Pedro Moreno Fernandez, en súplica de continuacion en el servicio.

Desestimadas las de los Capitanes de las Comandancias de Zaragoza y Guipúzcoa, D. Juan Aguado Santiago, y D. Andrés Moreno Jurado, en súplica de permuta de destinos.

Desestimada, la del Alférez de la Comandancia de Teruel, D. Antonio Soriano Donday, en súplica de que se le acredite en su hoja de servicios abonos de campaña por la de Cuba.

A Guerra, la del sargento primero de Barcelona, José Cardó Rodriguez, en súplica de continuacion en el servicio.

Desestimando, la del Teniente de la Comandancia de Cuenca, D. Proceso Carretero Gomez, en súplica de su pase á la sexta compañía de la Comandancia de Albacete.

A Guerra, la del Capitan de la Comandancia de Alava, D. Roman de Roman y Correa, en súplica de abono de sueldo.

Al Capitan General de Cuba, la del Teniente de la P. M. del sexto Tercio, D. Wenceslao Rodriguez Quiroga, en súplica de que se le acredite en su hoja de servicios varios abonos de campaña por la de Cuba.

PROPUESTAS: A Guerra, para el retiro por edad, el Teniente de la Comandancia de Navarra, don José Sanz Garrochategui.

BAJAS: Se ha ordenado tenga lugar por fin del presente mes, por pase á situación de retirado, la del cabo primero de la Comandancia de Cáceres, Santiago Montes Sanchez.

SERVICIOS

Tres Cantos (Madrid).—Antonio Garcia Serrano y Julian Blanco Perez, presuntos autores del robo de 233 pesetas, verificado á Victor Garcia Martin, han sido puestos á disposicion del Juez de primera instancia de Colmenar Viejo, por el cabo primero Manuel Lopez y Lopez, y guardias Francisco Fernandez y Segundo Gomez.

Moraleja (Zamora).—Por el cabo segundo Antonio Vega Miranda, y guardia Benito Puente, fueron puestos bajo el fallo de la ley, Andrés y Estanislao Rodriguez, que robaron á su abuela doña María Macías, la suma de 925 pesetas, la cual fué hallada por un hijo de la misma en un corral entre maderas.

Las Peñuelas (Sur).—El cabo primero Juan Sastre Martin, y guardia Antonio Fernandez Pena, que prestaban el servicio en los jardinillos de la Estacion del medio-dia, se presentaron tan oportunamente en una de las casas del barrio del Sur, donde habian notado salía bastante humo, que lograron

extraer de uno de los cuartos, cuyo mobiliario se hallaba ardiendo, un niño de tres años de edad casi en completo estado de asfixia, no pudiendo salvar á otro de diez meses que se encontraba dentro de un carroton completamente carbonizado, suponiéndose que el fuego lo produjera el primero, toda vez que los padres Mariano y María Calvo, estaban ausentes.

Cinctorres (Castellon).—Noticioso el cabo primero Carlos Cotos Garcia, que en el pueblo de Villorres se habia cometido un asesinato, ignorándose quienes fueran los autores, practicó tan eficaces diligencias para el descubrimiento de los mismos, acompañado del guardia Sebastian Calatayud Aguilar, que á los dos dias de consumado el crimen, puso á disposicion del Juez de primera instancia de Morella, convicto y confeso de aquel delito, á Bartolomé Balaguer y Micharvilla.

Navalmoral (Toledo).—Alarmados por una fuerte gritería, como consecuencia de la caída en un pozo de 18 metros de profundidad por uno y medio de agua, de Manuela de la Paz, que segun la voz pública, venia padeciendo algun tanto de enagenacion mental, se personaron en el lugar de la ocurrencia el cabo primero Francisco Vizcaino Ontoria, y guardia Norberto Talamanca Sanchez, cuyo individuo despojándose de parte del uniforme, se internó en aquel, consiguiendo con su decidido arrojo extraer á la citada mujer casi exánime y con varias heridas en la cabeza.

Algeciras (Cádiz).—Juan Gimenez Sanchez, reclamado por el Juez de instruccion del partido por delito de estafa, ha sido capturado y puesto á disposicion del mismo, por el cabo primero Eduardo Torres Estevez y guardia José Vazquez y Vazquez.

El Burgo Ramero (Leon).—Por el cabo segundo Ramon Cela Parrada y guardias Pedro Garcia Alvarez é Inocencio Iglesias Blanco, ha sido capturado y entregado al Juez de primera instancia de Sahagun, Roman Cabezas, autor del robo verificado en Abril último á Manuel Lozano.

Alcalá de los Gazules (Cádiz).—Por hurto de varios efectos de hortaliza á Francisco Rodriguez Gonzalez, ha sido puesto bajo el fallo de la ley, por los guardias primero y segundo Francisco Delgado Romero y Francisco de la Rubia Rodriguez, el paisano Pedro Ruiz Fernandez.

Castro (Orense).—Con noticia de que aprovechando la ausencia del vecino de las Rivas, Manuel Alvarez, le habian sido robadas de su casa de 400 á 450 pesetas, practicó tan oportunas y eficaces diligencias el cabo segundo Antonio Blanco Lamelas, acompañado de los guardias Justo Fernandez y José Blanco, que dieron por resultado el descubrimiento y captura de los autores de dicho robo, llamados Camilo Gonzalez Rodriguez y José Blanco Perez, los cuales fueron puestos á disposicion de la autoridad competente á la vez que dos pistolas, nueve cápsulas y una navaja que se les ocupó, más 10 pesetas, varias telas, lienzo, una faja y un sombrero que adquirieron con parte de la suma de referencia.

Montamarta (Zamora).—Como resultado de las eficaces y oportunas diligencias practicadas por el cabo primero Eustaquio Martin Piñuel y guardias Pedro Cifuentes Ganado, Manuel Valdés Sandin, Andrés Vazquez Zamora y Martin Chaguando Martinez, para el descubrimiento y captura de los autores del robo verificado en la Iglesia de Santa Maria del Castillo, han sido puestos á disposicion del Juez del partido, los presuntos autores Nicanor Alvarez Santos (a) Meco, Feliciano Gonzalez Rodriguez y Martin Gallego Otero, siendo tambien entregado á dicha autoridad, Francisco Valderrábano Canseco, que manifestó ser uno de los que llevaron á cabo igual acto en el año de 1852, en el tiempo de referencia.

Torrevelaga (Santander).—El celoso y activo sargento primero Domingo Teran Villegas, con los guardias Felipe Echevaria Ortiz y Manuel Moreno Barriberas, ha capturado y puesto á disposicion del Juez de primera instancia del partido, á Valentina Mazanaras, autores del robo verificado á D. Ramon Castillo, consistente el mismo en una bolsa que contenía 21'40 pesetas, dos fundas de almohadon, una sábana, un refajo, una enagua, una chaqueta, dos chaquetas de merino, un chal de ocho puntas y otro de cuatro, un delantal de merino, una saya de percal, una garibaldina, tres pañuelos de seda, nueve idem de hilo, varios pedazos de telas y otros efectos, que fueron rescatados y devueltos á su dueño.

Falset (Tarragona).—Debido al celo y actividad del Alférez D. Joaquin Truco Ferrer, fueron puestos bajo el fallo de la ley, convictos y confesos de su crimen, Pedro Estrems Just y su hijo Domingo, los cuales con dos cuchillos y dos palos ensangrentados que se les ocuparon, dieron muerte en el pueblo de Poboleda á D. Pablo Buscall Bley, é hirieron gravemente á su hermano Pedro, contribuyendo al buen éxito de este servicio el cabo primero Jaime Vidiella Todo y guardias Ramon Plana y Marcial Medrano.

Llerena (Badajoz).—El cabo segundo Juan Romo Mangas y guardia Julian Chamizo Hurtado, que recorrian la demarcacion de su puesto, y tuvieron noticia de que al comerciante de Fuente del Arco, don Pedro Hurtado le habian sido robadas varias telas y efectos, consiguieron con sus acertadas disposiciones poner á disposicion del Juez municipal de dicha villa, á Anastasia Crespo y María y Modesta Lozano, ocupándolas los citados géneros que devolvieron á su respectivo dueño.

La Capital (Jaen).—Juan de la Hoz Lagunas, de malos antecedentes, y reclamado por el Juez del partido donde se le siguen causas por ser autor de varios robos, ha sido capturado en un ventorrillo extramuros de la ciudad de Córdoba, por el sargento segundo Antonio Puertas Sanjuan y guardia primero Antonio Anguita Lostaso, que con tal objeto se trasladaron á la misma autorizados competente-mente.

Zorrozeta (Vizcaya).—Apostados convenientemente en la carretera que conduce á Bilbao, el sargento segundo Rafael Calvo Taboada y guardia Ramon Saez Jauregui con el fin de lograr la captura de los

(1) Las iniciales empleadas significan: A. T. *auxilio transitorio* (art. 58 del Reglamento de la Junta Directiva y Subdirectora); C. D. *cuotas devueltas* (art. 14 del Reglamento de auxilios fijos de 23 de Mayo de 1876, hoy derogado por el vigente); y A. F. *auxilio fijo* (arts. 1.º y 2.º del Reglamento de 30 de Julio de 1881, que es el que hoy rige).

autores de varios robos de corderos y gallinas que venían cometiéndose en los pueblos de su demarcación, pudo conseguir á las dos de la madrugada del 24 del actual, la de Antonio Solay, que caminaba con tres de los primeros al hombro, en unión de los cuales y 1375 pesetas parte del producto de la venta verificada el día anterior de otros cuatro, ha sido entregado á la autoridad competente.

La Capital (Valencia).—Habiendo tenido noticia el sargento primero Antonio Tovar Fúnez, que en uno de los almacenes de granos que poseen los señores Paredes hermanos, venían cometiéndose á altas horas de la noche robos de consideración, tomó las medidas más acertadas para conseguir la captura de los autores, acompañado del cabo primero Rafael García Pérez, guardia primero Jaime Bafuils Giner y trompeta Vicente Bolinches Marin, verificando de tres á tres y media de la madrugada del 25 del actual, la de Gabino Expósito San José, José Pérez Tudela, Enrique Olmos Aviño y Pasesal Ballester Merelo, los dos primeros en el acto de estar envasando en uno de los montones de trigo del que ya tenían seis sacos cogidos, cuyos individuos que manifestaron ser la quinta vez que extraían granos del citado almacén, fueron puestos á disposición de la autoridad competente, en unión de una pistola y una garza que se les ocupó.

Villalba (Navarra).—Tan pronto como tuvo conocimiento el sargento primero Manuel Martínez Dominguez, que en el pueblo de Vuzu se había intentado extrangular á Antonia Artiz, la cual sufrió siete heridas de arma blanca, se dirigió al mismo acompañado de los guardias Juan Castro Bujam, Gregorio Miguel Santolalla y Joaquín Lallara Sada, donde después de practicar las diligencias al efecto, puso bajo el fallo de la ley á Esteban González Amezcua, presunto autor de dicho crimen y criado que había sido de la citada señora.

San José (Cádiz).—Como resultado de las gestiones que venía practicando el cabo segundo Francisco López Olmo, para la captura del ladrón de caballerías, conocido por Rubiche, la cual verificaron como indocumentado los agentes de vigilancia de dicha capital, ha sido rescatada y devuelta á su dueño una de aquellas que había robado el 7 del actual.

Alameda (Málaga).—Al celo y activas diligencias practicadas por el Teniente D. Lope Rodríguez Mesa, en unión del cabo primero Mariano Beltrán Navarro, guardia primero Antonio Paniagua Rebolledo, y segundo Antonio Arias Sánchez, se debe la captura de Juan Durán Pozo, Antonio Corredera Álvarez, Juan Durán Torres, Juan Delgado Casero y Antonio Corredera Muñoz, habiéndoles ocupado y más de doce arrobas de aceite que robaron en el cortijo de la Casa Pintada, propiedad de la señora marquesa de Saavedra, cuyo líquido fué devuelto á su dueño, y los citados sujetos, entregados á la autoridad competente.

Montijo (Badajoz).—Como autores de las heridas causadas á José Ferroso Villas y Francisco de la Era Luengo, han sido detenidos y puestos á disposición del Juez municipal de Puebla de la Cabrada, Francisco Ardila González y su hijo Sebastián, por el cabo primero Leonardo Álvarez Sevilla, guardia primero Meliton Márquez Orantós, y Manuel Silva Rodríguez.

Arnedo (Logroño).—Por el cabo primero Buenaventura Delgado García, y guardia Francisco Ruiz, han sido puestos á disposición del Juez de instrucción del partido, Pedro Merino y Saturnino Montiel,

juntamente con una caldera valorada en 300 pesetas, que tenían oculta entre tierra y habían robado de la fábrica de aguadientes de Primo Pérez.

Chelva (Valencia).—José Roger é Ignacio Requena, que promovieron una reyerta, resultando ambos heridos, y de mucha gravedad un hermano del último, llamado Mariano, han sido puestos á disposición del Juez de primera instancia del partido por el cabo segundo, Primo Fernández González, y guardia primero Eugenio Guillen Sanz.

Sos (Zaragoza).—Joaquín y Domingo Arana Machin y Marcelino Lacosta, han sido capturados por los guardias primero y segundos, Juan Vilar Manlleó, Nicomedes Perera Val, Valeriano Díez y Juan Servan Martínez, los cuales pusieron á disposición del Juez de primera instancia del partido, á la vez que un estoque, dos cuchillos y una navaja, con que habían herido gravemente á Vicente Harri, Juan Ortiz y Tiburcio Lacosta.

Puentecarras.—Después de dos días de continua persecución, ha sido capturado y puesto á disposición del Juez de primera instancia del partido, por los guardias José Rodríguez Portal y Ramon Rodríguez Abuin, el paisano Joaquín Rodríguez Lorenzo, presunto autor del asesinato cometido en la persona de José Dios Castro.

Vélez-Benavodilla (Granada).—A las acertadas averiguaciones practicadas por los guardias primero y segundos José Soto Castillo, Pedro Rodríguez Pérez, Domingo Rodríguez Arroyo, Manuel Ramos Cuevas, y corneta José Izquierdo Fernández, se debe el descubrimiento y captura de Juan Conesa Galindo y su padre Pedro, los cuales después de causar una grave herida, que produjo la muerte á Joaquín Requena Pausa, en la casa del primero, le sacaron casi moribundo al camino, y punto denominado Vega-alta.

Santa Olalla (Huelva).—Por el sargento segundo Francisco Díaz Jaro, y guardias José Ibarbures Estirado y Ascension Miranda García, ha sido rescatada y entregada á D. Francisco Zuleta, vecino de Jerez de la Frontera, una caballería mayor que le había sido robada en Enero del año último, capturando y poniendo á disposición de la autoridad competente, á José Vivero, autor del hurto de la misma.

Gomesende (Orense).—Miguel Piña, José Rodríguez y Antonio González, autores del asesinato perpetrado en la persona de Ramon Montero, han sido puestos á disposición del Juez de primera instancia de Bande, por los guardias Francisco Leon Álvarez, Pedro Novoa Losada y José Vázquez Lorenzo.

Lapuebla (Palencia).—El cabo segundo Vicente Barón Ramos, y guardia Baltasar Curieses Poblacion, lograron extraer el cadáver de un joven de doce á catorce años de edad, que era arrastrado por la corriente del río Valdavia, sin que los esfuerzos hechos para salvarle dieran el feliz resultado que se proponían, por la mucha profundidad del cauce y lo impetuoso de la corriente.

San Juan de las Abadesas (Gerona).—Por el cabo primero Salustiano Martínez Huete, y guardias primero y segundos José Dalmau Mariell, Guillermo Gomez Tejedor y Pedro Delgado Peral, fué entregado al Juez municipal de dicha villa, Juan Subirana Freixas, por dedicarse á expender moneda falsa, de la cual le ocuparon varias monedas.

Huerfía (Soria).—Los guardias Prudencio Moreno Sanz y Mariano Enciso y Enciso, han detenido y puesto á disposición de la autoridad competente á

José Panadero, fugado de la cárcel de Alcuéscar y reclamado por el Gobernador civil de la provincia de Cáceres.

Pozo Alcon (Jaén).—Emeterio Perea, que hirió gravemente con una faca á Pedro María Miguel Romero al salir de la casa de una hermana de aquel, ha sido puesto á disposición del Juez municipal de dicha villa, en unión de dicha arma por el sargento segundo Andrés Florido Florido, y guardias primero y segundos Fernando Bueno Cabezas, Juan Agea Molina y Manuel Barrios Alcántara.

Peal del Becerro (Jaén).—Por el cabo primero José Martínez Martínez y guardia Agustín Requena García, ha sido puesto á disposición de la autoridad competente, el joven Agustín Serrano por hurto de un reloj, una sortija de oro y otras alhajas que le fueron ocupadas y devueltas á su padre don Agustín Serrano Bedoya.

Puerto-Real (Cádiz).—Los guardias Lino Martín Pérez y Francisco Delfín Marchante, así como la demás fuerza de dicho puesto, prestaron los más eficaces auxilios á la niña de diez años de edad Josefina Fernández, hasta ser entregada á su madre Ana Ruiz, vecina del Puerto de Santa María, que la buscaba con ansiedad, de cuyo punto había desaparecido engañada por una mujer que luego la dejó abandonada.

Casabermeja (Málaga).—Después de doce horas de incesante persecución, fueron capturados por los cabos segundo y guardias Pedro Cruz Carmona-Manuel San Roman del Río y Juan Caston Rodríguez, los hermanos Sebastian, Antonio, Juan y Pedro Duarte Haro, autores de las heridas y maltrato grave á Nicolás Fernández Luque, siendo puestos bajo el fallo de la ley en unión de un cuchillo y tres palos que se les ocuparon.

Fuentes de Año (Avila).—Como consecuencia de las gestiones practicadas por el cabo primero José Sánchez Martín y guardia primero Manuel Expósito Lucena, fué capturado y entregado á la autoridad competente Eustasio Martín Saez, que hirió gravemente á su esposa Alejandra García, y dió muerte á la madre de ésta, Petra Ruiz.

San Jorge (Pontevedra).—El cabo segundo José Rodríguez Varela y guardia Apolinar Cobas Lopez, que recorriendo la demarcación de su puesto, detuvieron y presentaron al Juez municipal de Cotoval á los hermanos Manuel y Antonio Hermidas, autores de las heridas causadas á Rosa Revoredo y su hija Josefa.

Jaca (Huesca).—Por hurto de una cadena de reloj, de plata, al súbdito francés Juan Larruy, ha sido detenido y entregado á la autoridad competente Teodoro Gimenez, por el guardia primero José Asin Torres y corneta Quintín Hernández García.

Fuentes de Cantos (Badajoz).—Por el cabo primero Manuel Martín Vázquez, y guardias José Esteban Ruedas y José González Pecellin, han sido detenidos y puestos á disposición del Juez de primera instancia del partido, Antonio Bello Barrientos y José Álvarez Cid, autor el primero y cómplice el último de las heridas graves causadas con arma de fuego á Juan Antonio Ledesma Baez.

Almudiel (Ciudad-Real).—El Alférez D. Basilio Pérez González, acompañado del guardia Manuel García Huelva, ha detenido y puesto, con las diligencias instruidas al efecto, á disposición del Juez de instrucción de Valdepeñas á Pedro García Molinero y Juan Parrilla Altozamo, por supuesto delito de robo de 425 pesetas.

Tarifa (Cádiz).—Por el cabo segundo Francisco Araujo González, y guardias primero y segundo Paulino López Hernández y Manuel Osorio Ruiz, han sido capturados y puestos á disposición del Juez de primera instancia del partido que los tenía reclamados, Francisco y Francisca Robles y Asunción Salas Soriano, sentenciados á cuatro años de presidio por el delito de robo á José Pérez Agustín.

Alcalá de los Gazules (Cádiz).—Por el delito de rapto cometido en la joven de 18 años, Catalina Zamora, ha sido puesto á disposición del Juez municipal de dicha ciudad, Antonio Pérez Leiva, por los guardias primero y segundo Francisco Gil Dorado y Juan Saavedra Barranco.

Santibañez (Zamora).—El Teniente D. Francisco González Val, guardia primero D. Vicente Martín Prieto y segundos José Álvarez Casado y Bernardo Martínez Fernández, con un arrojo y serenidad dignos de todo elogio por parte de las autoridades y vecindario, lograron con su auxilio poner fin al voraz incendio que se declaró en la casa-comercio de Pedro García, no sin antes haber salvado del furor de las llamas infinidad de géneros, muebles y otros efectos.

Algodonales (Cádiz).—Con motivo de una horrosa tormenta que descargó en la citada villa inundando varias casas de la misma, la fuerza de este puesto compuesta del sargento segundo Silvestre Benítez Clavijo y guardias José Mula Córdoba y Francisco Horrillo Ramírez, se lanzó al agua hasta penetrar en las moradas de Antonio Martel, Catalina Ríos y Diego Galvan, donde después de tres horas de incesante trabajo rompiendo puertas y paredes consiguieron el desahogue de aquellas y poner á salvo los muebles é intereses que en las mismas existían.

Algarrobo (Málaga).—Habiendo tenido noticia el sargento segundo Pedro Moleón Fernández que al vecino de Beznar (Granada) D. Antonio Peña Maldonado le habían sido robadas 180 pesetas en la carretera que desde dicha ciudad conduce á la de Jaén, practicó las más oportunas diligencias para la captura del autor, acompañado de los guardias Felipe Navas Ruiz y Gumersindo Fernández Vidal, verificando la de José España Guerra, el cual, convicto y confeso, fué puesto á disposición de la autoridad competente, y la suma de referencia, que se le ocupó, devuelta á su respectivo dueño.

CORRESPONDENCIA CON LOS SUSCRITORES.

Alcoba.—B. T. G.—Suscrito desde 1.º del actual.

Almadén.—J. O. D.—Idem.

Canaveral.—F. G. C.—Idem.

Ermitas.—R. G. C.—Idem.

Lérida.—G. A. B.—Idem.

Peñas de San Pedro.—J. F. F.—Idem.

San Cristóbal de la Vega.—H. A. G.—Idem.

Campo-Azúlvaro.—B. L. M.—Remitido el número.

Écija.—A. R. G.—Se le contestó particularmente.

Somorrostro.—H. A. A.—Idem.

Iraca.—E. R. P.—Queda complacido.

Logroño.—V. G. G.—Idem.

Tarragona.—D. E. E.—Idem.

Pego.—J. C. P.—Se ignoraba el traslado de V.

Algar.—G. M. A.—No tiene derecho.

Imp. de ANASTASIO MORENO, Pasa 2.

SECCION DE ANUNCIOS

A. ORDAX

ENSAYOS CIENTIFICOS

De la metafísica en las matemáticas y de las matemáticas en la política.—La ciencia de la Guerra.—Del problema táctico y del método en las ciencias militares.—Bases para la organización de una enseñanza fundamental.—La bandera militar en la lucha económica.—El centro militar (consideraciones sobre la asociación en general y el actual movimiento asociacionista de nuestro ejército.)

OCIOS DEL REEMPLAZO

Cuentos de campaña.—Ella.—El general de mañana.—La Seberbia.—La estrategia de Rustow y la táctica de Lewal.—Del carácter científico de los estudios militares.—La acción de Bofaia.—La toma de la sierra de la Trinidad.—La unión militar; su fórmula.—Vivir es prever.—Insurrecciones y guerra de barricadas (compendio.)

TRADUCCIONES

Lógica de las Matemáticas, de la Física, de la Química, de la Biología, de la Psicología, de la Mineralogía, de la Botánica, de la Zoología, de la Política y de Medicina, por BAIN.
De la reorganización militar de España, por el coronel servio, BECKER.
El castillo de Belton (novela) por ANTONY TROLLOPE.
Los tiempos difíciles, por DIKENS.
Elena y Matilde, por BELOT.
Adriana, por GREVILLE.
Una venganza en miniatura, por GOZLAN.

ABONARES DE CUBA

Por una módica comisión, este centro que cuenta doce años de existencia en esta capital, se encargará de la presentación de abonares al cange y demás gestiones, hasta devolver los títulos corrientes á los interesados ó su importe segun cotización oficial, si prefieren vender dichos títulos.

También se compran desde luego los abonares que después de reconocidos por la Caja, resulten corrientes.

En uno y otro caso debe acompañarse el abonar, poderes, licencia absoluta ó copia legalizada por el comisario.

Dirigirse al director del Centro general de operaciones administrativas y financieras, Montero 51, 3.º izquierda, Madrid.

LA MADRE Y EL NIÑO

REVISTA MENSUAL DE HIGIENE Y EDUCACION.

DIRECTOR FUNDADOR,

DR. TOLOSA LATOUR.

médico del hospital del Niño Jesús, miembro fundador de la Sociedad Española de Higiene, de número de la Gineceología, etc.

COLABORARÁN MÉDICOS Y LITERATOS DISTINGUIDOS.

Se publica por ahora en cuadernos de 13 páginas en 4.º á dos columnas, cubierta de color, papel satinado, buena impresión, llevando grabados cuando lo exige el texto.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

En toda España: Un semestre, 4 pesetas, un año 6 pesetas.—Unión postal: Un año, 10 francos.—Ultramar: Un año, 50 céntimos.—Número suelto: A los suscritores, 3 pesos (oro).—Al público, 1 peseta.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

LA SUSCRIPCION EMPIEZA EN 1.º DE ENERO
Punto de suscripción: en la Administración de EL CORREO DE ESPAÑA, Jorge Juan, núm. 7, piso 4.º

ALBUM

DE LA GUARDIA CIVIL

POR EL COMANDANTE GRADUADO TENIENTE DEL CUERPO

D. FACUNDO CAÑADA

Esta obra, que ha empezado á publicarse, constará además de una reseña histórica del Cuerpo, de tantas entregas como Tercios tiene el mismo, llevando cada una un Mapa del Tercio, perfectamente grabado en escala de 1.000.000, tirado á cuatro colores, y la descripción, que ocupará dos ó tres pliegos en tamaño folio, á dos columnas, y cuyo papel é impresión será de lo mejor.

Durante la publicación se repartirá una portada alegórica con los retratos de todos los Excmos. Sres. Directores generales que ha tenido el Cuerpo, y el del Excelentísimo señor Brigadier, secretario actual de la Dirección, hecho al lápiz por el famoso dibujante señor Cebrian.

Tanto esta portada, como la reseña histórica, se repartirá gratis á los suscritores á toda la obra. Cada mes saldrá una entrega. Cada entrega ó Tercio para el suscriptor á toda la obra valdrá

UNA PESETA

Francos de porte en toda la Península. En Ultramar, los precios dobles. El pago en letras del Giro mútuo ó del comercio, y también abonará, á no ser que el cuerpo ó arma á donde pertenezca el suscriptor admita cargos. No se admiten sellos.

La tirada de la obra será precisamente del número de suscritores de ella.

A los señores suscritores de EL CORREO DE ESPAÑA, se les rebaja el 25 por 100.

Los pedidos á la ADMINISTRACION DE ESTE PERIODICO

Jorge Juan, núm. 7, piso 4.º

VILLAMAGNA, 6, 3.º IZQUIERDA
CONSULTA MEDICA Y DE LA ESPECIALIDAD DE PARTOS
DEL PROFESOR

DON DARIO GARCIA

Horas: de cuatro á seis de la tarde.

Villamagna, 6, 3.º izquierda. (Barrio de Salamanca.)

CARTA DE ESPAÑA

ARREGLADA PARA LA CONDUCCION DE PRESOS
A LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES POR LAS VIAS FERREAS
por el comandante graduado, teniente del 14.º tercio
de la Guardia civil,

FACUNDO CAÑADA

MAYO, 1883.

La utilidad y conveniencia de esta Carta, es indudable, y en virtud de ello nos apresuramos á publicarla con todos los datos oficiales que comprendemos pueden ser útiles á los Comandantes de dichas conducciones, para llenar la espinosa y difícil misión que se confía á la Guardia civil, en virtud de Real decreto fecha 3 de Enero de 1883.

Lleva la descripción gráfica de todo lo relativo y concerniente á la conducción de presos por vías férreas, en combinación con las jornadas ordinarias por las carreteras del Estado y caminos ordinarios, puntos de etapa donde tienen que descansar, después que han salido de las capitales, de los juzgados, distancia en kilómetros que hay de unos puntos á otros, estado actual detallado de nuestras vías férreas, con las estaciones hábiles que hay para el embarque y desembarque de estas conducciones, y días en que se verifican las mismas, con otros varios datos útiles y curiosos, como son, establecimientos penales, aduanales de lo criminal y otros que pueden redundar en beneficio de los que tienen que desempeñar estas comisiones.

En ferro-carril lleva todos, con su situación actual.

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION

Esta Carta, que mide más de un metro de longitud por casi otro de altura, bien grabada y tirada en papel superior en escala de 1.500.000, solamente costará el ínfimo precio de 150 PESETAS

Los suscritores á toda la obra del Album de la Guardia civil, del mismo autor, tendrán que abonar UNA PESETA nada más.

También los hay doblados y bien acondicionados en cartera, para bolsillo, á 50 céntimos más de los precios marcados anteriormente.

Su porte franco en toda la Península.

El pago ADELANTADO en abonares, letras del Giro mútuo ó del comercio, á no ser que el Cuerpo de donde proceda el suscriptor admita cargos, y se dé autorización para pasarlos.—No se admiten sellos.—En Ultramar, los precios dobles.

Por cada ocho ejemplares que se pidan, se darán nueve, por 16, 18, y así sucesivamente.

A los señores suscritores á EL CORREO DE ESPAÑA, se les hará de rebaja el 10 por 100.—Los pedidos, á la Administración de este periódico, Jorge Juan, núm. 7, piso 4.º

EL CORREO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES
ESPECIALMENTE DEDICADO A LA DEFENSA DE LOS QUE CORRESPONDEN AL BENEMÉRITO CUERPO
DE LA GUARDIA CIVIL.

Se admiten suscripciones en la Administración de este periódico, Jorge Juan, núm. 7, piso 4.º

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Madrid y provincias, trimestre 2 pesetas; Ultramar: semestre, 12 pesetas; Extranjero: trimestre, 4 pesetas.—El pago será adelantado.